ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

1DATOS DEL CONTRATISTA		
CONTRATO No. - AÑO	**CONTRATISTA**	**IDENTIFICACIÓN**
1932-2022	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	901.202.687-5
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	**IDENTIFICACIÓN**	**DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN**
RUBEN GUILLERMO GARDUÑO FUENTES	C.E. 803.026	CRA 44 # 20B-17
NOMBRE CONTACTO	**CARGO**	
CESAR AUGUSTO HERRERA TOVAR	COORDINADOR DE PROYECTO	

DATOS DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SOPORTE Y GESTIÓN AL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C, CON DISPONIBILIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS.

CDP No.	CRP No.	UNIDAD EJECUTORA	LOCALIDAD DE EJECUCIÓN
840	1171	02	BOGOTA D.C
558	1065	02	BOGOTA D.C
560	1066	02	BOGOTA D.C
561	1067	02	BOGOTA D.C

CLASE CONTRATO	VIGENCIA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO	POR EL PLAZO DEL CONTRATO

NOMBRE DEL SUPERVISOR ACTUAL	CARGO	FECHA DESIGNACIÓN
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO.	SUPERVISOR, JEFE DEL C4	05-10-2022
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN ACTUAL	**CARGO**	**FECHA DESIGNACIÓN**
LORENA GISELLE SANJUAN LOPEZ	CONTRATISTA APOYO JURIDICO	16-02-2023
MIGUEL ALEJANDRO GONZALEZ	CONTRATISTA APOYO TECNICO	01-05-2023
GERLY DAVID VERANO BUCURU	CONTRATISTA APOYO TECNICO	01-06-2023
MARYARY SUNED QUINCHE SANCHEZ	CONTRATISTA APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	18-07-2023
JAVIER FELIPE ESPELETA MARTINEZ	CONTRATISTA APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	10-10-2022
LUIS HERNAN MOYA SANDOVAL	CONTRATISTA APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	16-03-2023
DIANA CAROLINA PERALTA QUINTERO	CONTRATISTA APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	10-10-2022

PLAZO INICIAL		FECHAS			PRÓRROGAS		PLAZO FINAL		FECHA FINAL DE TERMINACIÓN
MESES	DÍAS	SUSCRIPCIÓN	INICIO	TERMINACIÓN INICIAL	MESES	DÍAS	MESES	DÍAS	
10	00	22-09-2022	05-10-2022	04-08-2023	4		14	00	04-12-2023

VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	VALOR FINAL	VALOR FINAL EJECUTADO
$ 14.823.000.000.00	$ 7.400.000.000,oo	$ 22.223.000.000,oo	$22.221.086.151,00

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

DATOS DEL INFORME			
INFORME No.	ESTADO DEL CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
		FECHA INICIAL	FECHA FINAL
14	Ejecutado	01-12-2023	04-12-2023

TRANSACCIONES Y/O MODIFICACIONES

No	FECHAS	DESCRIPCIÓN	VALORES	PLAZOS	
				MESES	DÍAS
1	22-09-2023	SUSCRIPCIÓN CONTRATO	$14.823.000.00,00	10	00
2	21-07-2023	MOFIFICATORIO No.1	$7.400.000.000,00	4	00

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	ASEGURADORA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN
NB-100225270 Anexo 0	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	26-09-2022	26-09-2022
EVENTO:	CREACIÓN		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	20	2.964.600.000.00	22-09-2022	26-01-2024
PRESTACIONES SOCIALES	5	741.150.000.00	22-09-2022	26-07-2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20	2.964.600.000.00	22-09-2022	26-01-2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	5	741.150.000.00	22-09-2022	26-11-2024

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
PÓLIZA No.	ASEGURADORA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN
NB-100051961 Anexo 0	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	26-09-2022	26-09-2022
EVENTO:	CREACIÓN		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL	5	741.150.000,00	22-09-2022	26-07-2023

BOGOTÁ

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
NB-100225270 Anexo 5	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	26-10-2022	22-11-2022
EVENTO:	AJUSTE VIGENCIA		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	20	2.964.600.000.00	22-09-2022	04-02-2024
PRESTACIONES SOCIALES	5	741.150.000.00	22-09-2022	04-08-2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20	2.964.600.000.00	22-09-2022	04-02-2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	5	741.150.000.00	22-09-2022	04-12-2024

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
NB-100051961 Anexo 7	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	26-10-2022	22-11-2022
EVENTO:	AJUSTE VIGENCIA		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
RESPONSABILIDAD CIVIL	5	741.150.000,00	22-09-2022	04-08-2023

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
NB-100225270 Anexo 6	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	25-07-2023	03-08-2023
EVENTO:	MODIFICACIÓN 1		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	20	4.444.600.000,00	22-09-2022	04-06-2024
PRESTACIONES SOCIALES	5	1.111.150.000,00	22-09-2022	04-12-2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20	4.444.600.000,00	22-09-2022	04-06-2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	5	1.111.150.000,00	22-09-2022	04-04-2025

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
NB-100051961 Anexo 8	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	25-07-2023	03-08-2023
EVENTO:	MODIFICACIÓN 1		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
RESPONSABILIDAD CIVIL	5	1.111.150.000,00	22-09-2022	04-12-2023

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
NB-100225270 Anexo 13	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	01-07-2025	04-07-2025
EVENTO:	CREACIÓN		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	20	4.444.600.000,00	22-09-2022	31-08-2025
PRESTACIONES SOCIALES	5	1.111.150.000,00	22-09-2022	04-12-2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20	4.444.600.000,00	22-09-2022	31-08-2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	5	1.111.150.000,00	22-09-2022	31-10-2025

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
NB-100051961 Anexo 8	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	25-07-2023	03-08-2023
EVENTO:	MODIFICACIÓN 1		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
RESPONSABILIDAD CIVIL	5	1.111.150.000,00	22-09-2022	04-12-2023

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
NB-100225270 Anexo 14	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	01-07-2025	04-07-2025
EVENTO:	CREACIÓN		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	20	4.444.600.000,00	22-09-2022	31-08-2025
PRESTACIONES SOCIALES	5	1.111.150.000,00	22-09-2022	04-12-2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20	4.444.600.000,00	22-09-2022	31-08-2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	5	1.111.150.000,00	22-09-2022	30-06-2026

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
NB-100051961 Anexo 8	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	25-07-2023	03-08-2023
EVENTO:	MODIFICACIÓN 1		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA

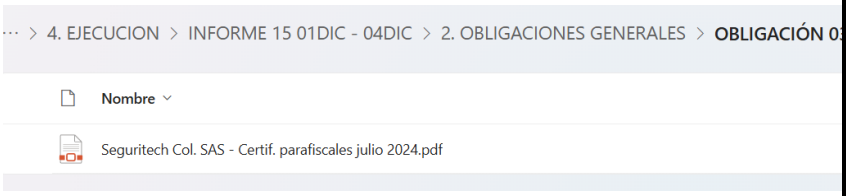
AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL	5	1.111.150.000,00	22-09-2022	04-12-2023

SUPERVISORES DEL CONTRATO

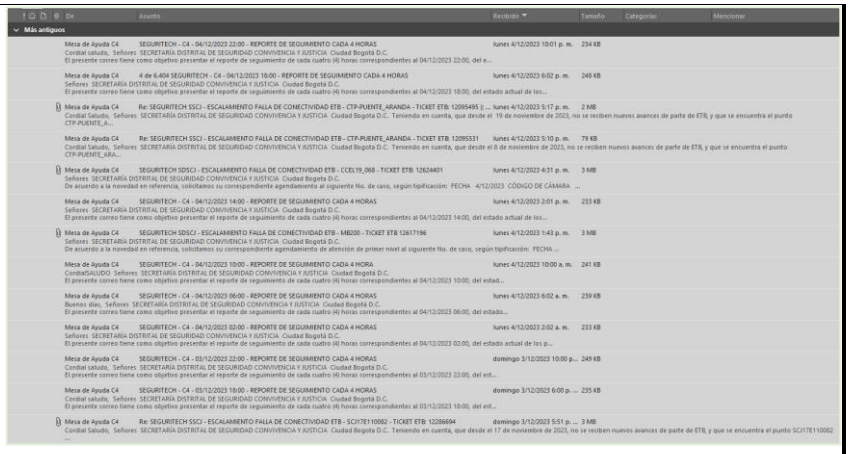
NOMBRE	CARGO	DESDE	HASTA
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	22-09-2022	03-10-2022
EDGAR ALEJANDRO REYES LOZANO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	04-10-2022	08-10-2022
IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	02-01-2023	06-01-2023
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	07-01-2023	18-08-2023
EDGAR ALEJANDRO REYES LOZANO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	19-02-2023	25-02-2023
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	26-02-2023	09-04-2023
IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	10-04-2023	14-04-2023
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	15-04-2023	08-06-2023
HENRY MEDINA VALDERRAMA	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4(E)	09-06-2023	09-06-2023

ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	10-06-2023	13-06-2023
HENRY MEDINA VALDERRAMA	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4(E)	14-06-2023	15-06-2023
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	16-06-2023	13-09-2023
IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4(E)	14-09-2023	15-09-2023
Ada Luz Sandoval Herazo	Jefe del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo –C4	16/09/2023	25/03/2024
Iván Hersayin Pinilla Herrera	Jefe del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo –C4 (E)	26/03/2024	27/03/2024
Ada Luz Sandoval Herazo	Jefe del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo –C4	28/03/2024	27/04/2024
Iván Hersayin Pinilla Herrera	Jefe del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo –C4 (E)	28/04/2024	02/05/2024
Ada Luz Sandoval Herazo	Jefe del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo –C4	03/05/2024	01/07/2024
Iván Hersayin Pinilla Herrera	Jefe del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo –C4 (E)	02/07/2024	08/07/2024
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	09-07-2024	29-12-2024
IVAN HERSAYIN PINILLA HERRERA	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	30-12-2024	03-01-2025
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	04-01-2025	13-04-2025
HENRY MEDINA VALDERRAMA	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	14-04-2025	16-04-2025
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	17-04-2025	A LA FECHA
INTERVENTOR DEL CONTRATO (Si aplica)			
NOMBRE	**No. Del contrato**	**DESDE**	**HASTA**
N-A	**N-A**	**N-A**	**N-A**

APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 LEY 789 de 2002)		
CONCEPTO	**CUMPLIÓ**	
	SI	**NO**
¿EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LOS APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL?	**X**	
¿EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A HACER APORTES PARAFISCALES? **NO** () **SI** ()	**X**	

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
I. DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
No.	**Obligación**	**Actividades realizadas**
1	Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.	El contratista ha acatado la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes, no se ha evidenciado a la fecha ninguna falta.
2	Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.	Para este periodo la supervisión a verificado el cumplimiento de las especificaciones esenciales y la propuesta presentada por parte del contratista, mediante las conciliaciones técnicas en las cuales se verifica la ejecución de bolsa de repuestos y servicios acorde a las especificaciones definidas contractualmente, como también en las conciliaciones financieras.
3	Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social, Salud, pensión, aportes parafiscales, cuando haya lugar, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen. Complementen o modifiquen.	El contratista ha cumplido sus obligaciones de aportes de seguridad social em de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, estando a paz y salvo con los aportes para el periodo Evidencias: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos videovigilancia 6. Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC - 04DIC / OBLIGACIONES GENERALES / OBLIGACIÓN 3. -Certificación expedida por el revisor fiscal de la compañía SEGURITECH COLOMBIA S.A.S. -Planilla de pago de seguridad social correspondiente al periodo. 
4	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que se entregue la copia del contrato, deberá constituir las garantías pactadas en el mismo.	El contratista suscribió las garantías pactadas en el tiempo establecido y procedió al cargue de las misma en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta la modificación contractual de adición y prórroga, con la cual se dio termino a la ejecución del contrato. En vigencia del contrato se han efectuado ampliación de las garantías a fin de desarrollar el acto administrativo de liquidación contractual.

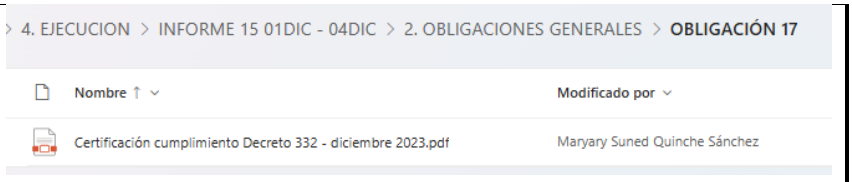
5	Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responder por ello.	El contratista ha garantizado la calidad de los bienes y servicios contratados durante la ejecución del contrato para atender a las obligaciones contractuales pactadas en el contrato.
6	Colaborar con la entidad para que el objeto contratado cumpla y que este sea el de mejor calidad.	El contratista ha ejecutado los compromisos contractuales con la entidad para que el objeto del contrato se cumpla y se brinde el servicio con calidad. Evidencias: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos videovigilancia 6. Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC- 04DIC / OBLIGACIONES GENERALES / OBLIGACIÓN 6. -Actas de servicio del mes: 
7	Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta, y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.	Para este periodo el contratista atendió los requerimientos que la supervisión realizó obrando con rectitud en el suministro de la información **Evidencias:** Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos videovigilancia 6.Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC / OBLIGACIONES GENERALES / OBLIGACIÓN 7. -Se incluyen solicitudes de requerimientos realizados por la SDSCJ 
8	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía a la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato.	Durante el mes de diciembre de 2023 se reportó por parte del contratista las novedades presentadas con el sistema de video vigilancia, permitiendo tomar las decisiones necesarias por parte de la supervisión, para mantener su buen estado de funcionamiento. **Evidencias:** Se encuentra en Correos electrónicos allegados en diciembre 2022

		
9	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	En el marco de esta responsabilidad, se ha entregado al contratista toda la información necesaria para la ejecución del contrato, con la firma de acta de confidencialidad. Así mismo se realizó capacitación por parte de la SDSCJ de conformidad con los procedimientos establecidos sobre seguridad informática. A la fecha no se tiene reporte referente a incumplimiento por violación de la reserva a la información suministrada. Evidencias: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos videovigilancia 6.Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC / OBLIGACIONES GENERALES / OBLIGACIÓN 9. -Acuerdo de confidencialidad 
10	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la SDSCJ por conducto de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato.	El contratista ha acatado las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato, cumpliendo con los requerimientos solicitados. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-6. Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC / OBLIGACIONES GENERAL / OBLIGACIÓN 7 -soporte de requerimientos elevados por la SDSCJ

		
11	En cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 del 2012, el contratista se obliga: a). Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b). Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es el caso.	Desde la supervisión es importante precisar que para el periodo del informe no se tuvo conocimiento de violación de los derechos laborales, de acuerdo con lo establecido en la Directiva Distrital No. 003 del 2012.
12	Dar cumplimiento a los dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el	Desde la supervisión es importante precisar que para el periodo del informe no se tuvo conocimiento de violación de los derechos laborales, de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el alcalde Mayor de Bogotá D.C.

	sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	
13	Aportar la documentación requerida para suscribir oportunamente el Acta de Inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del mismo, cuando corresponda.	Los soportes para dar inicio de ejecución se presentaron para dar inicio al contrato el 5 de octubre de 2022, teniendo en cuenta que se suscribió el acta de inicio y las hojas de vida de perfiles de contractuales pactados para el inicio del contrato garantizando la correcta ejecución. Evidencias: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos videovigilancia 6. Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC / OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACIÓN 13. 
14	Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.	Para este periodo la supervisión a verificado el cumplimiento de las especificaciones esenciales y la propuesta presentada por parte del contratista, mediante las conciliaciones técnicas en las cuales se verifica la ejecución de bolsa de repuestos y servicios acorde a las especificaciones definidas contractualmente, como también en las conciliaciones financieras en las cuales se verifican los valores ofertados.
15	Cumplir con las normas sanitarias y de bioseguridad dispuestas por el Gobierno Nacional y Gobierno Distrital con relación a la pandemia global del COVID-19	Para el periodo de dicho informe la supervisión no tuvo conocimiento de violación de las normas sanitarias y de bioseguridad dispuestas por el Gobierno Nacional y Gobierno Distrital con relación a la pandemia global del COVID-19. Evidencias: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos videovigilancia 6. Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC / OBLIGACIONES GENERALES / OBLIGACIÓN 15 / SST DICIEMBRE 2023 / CAPACITACIONES

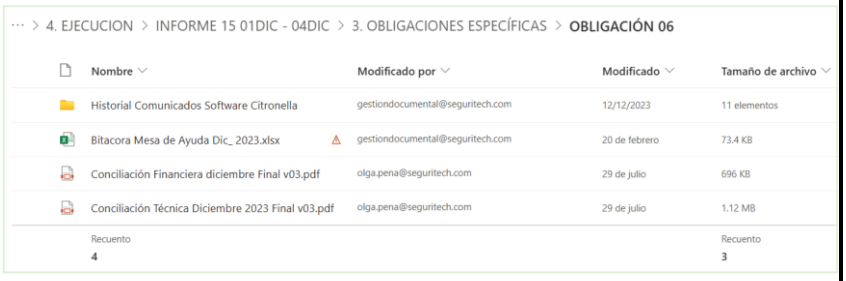
		-Informe SST 
16	Acatar la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, mediante los cuales se desarrolla el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, suprimir, actualizar y rectificar todo tipo de datos personales recolectados, almacenados o que hayan sido objeto de tratamiento en bases de datos en las entidades públicas y privadas.	En el mes de diciembre de 2023, la supervisión no tuvo conocimiento de violación de los derechos de habeas data, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
17	Dar cumplimiento al Decreto 332 de 2020, garantizando la vinculación de mujeres para la ejecución del objeto contractual en un porcentaje mínimo de 43,5% teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad, como la condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujer jefa de hogar, entre otras. Esta vinculación será verificada a través de la interventoría o supervisión en los	El contratista ha dado cumplimiento al Decreto 332 de 2020, el cual dispuso la vinculación de un 50% de personal femenino para la ejecución del objeto contractual, superando el porcentaje mínimo requerido de mujeres según lo estipulado en el Decreto 332 de 2020. Personal asignado por el contratista para la ejecución del contrato: 38 funcionarios = 100 %. Personal femenino dispuesto por la empresa para la ejecución del contrato: (50%) Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 6.Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC /OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACIÓN 17. -Certificación del Decreto 332 de 2020 Emitida por Revisor Fiscal DE Seguritech.

	porcentajes establecidos en la citada norma.	
No. Obligación	**Obligaciones Específicas del contrato**	**Actividades realizadas**
1	Ejecutar el contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en los anexos del pliego de condiciones que hacen parte de este documento así: El ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas y el ANEXO 2 – Bolsa de Repuestos, ANEXO No 3 Especificaciones técnicas mesa de servicio, ANEXO No 4 especificaciones laboratorio, ANEXO No 5 Matriz de riesgo, ANEXO No 6 ANS, ANEXO No 7 inventario de cámaras por garantía y ANEXO 8 Análisis del sector y estudio del mercado y demás documentos que lo componen.	El contratista cumplió esta obligación específica en el periodo comprendido entre el 01 y el 04 diciembre de 2023, como se describe a continuación: ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas. (Cumple) En contratista acorde a las disposiciones de la supervisión, ha brindado la correspondiente atención de fallos, anomalías, novedades, oportunidades de mejora, actividades preventivas y de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos y en general, la administración de todos y cada uno de los elementos que hacen parte del sistema de video vigilancia de Bogotá: Subsistema de video vigilancia ciudadana, Subsistema Instituciones Educativas Distritales, Subsistema Transmilenio, Subsistema Centro de Atención Inmediata (CAI) y Estaciones de Policía, Subsistema estadio Nemesio Camacho "El Campín", Subsistema Centro de Traslado por Protección – CTP y Subsistema Centros de Monitoreo, disponiendo para efectos de la ejecución contractual del personal mínimo requerido para ello y el cual ha cumplido con los perfiles requeridos. Así mismo se dispuso por parte del contratista del software de administración de incidencias "Citronella", mediante el cual se generan reportes, administración y seguimiento de la trazabilidad de los tickets y la utilización de la bolsa de repuestos en cada uno de los incidentes atendidos. ANEXO 2 – Bolsa de Repuestos (Cumple), de acuerdo con la conciliación técnica y conciliación financiera se ha cumplido con el ítem ya que este ha sido utilizado de manera óptima para la solución de los incidentes atendidos y se han verificado para aprobar la facturación del periodo. ANEXO No 3- Especificaciones técnicas mesa de servicio (Cumple) Para este periodo el aplicativo "Citronella" continúa siendo funcional y cumple con el requerimiento técnico del contrato. ANEXO No 4- Especificaciones laboratorio, (Cumple). ANEXO No 5- Matriz de riesgo (Cumple). ANEXO No 6-ANS (Cumple Parcialmente). Para el mes de diciembre se afectó el Acuerdo De Nivel De Servicio (ANS) en los siguientes ítem: **RTO (Recovery Time Objective)** (Tiempo máximo para el reemplazo temporal por falla) se cumplió en los 31 mantenimientos correctivos

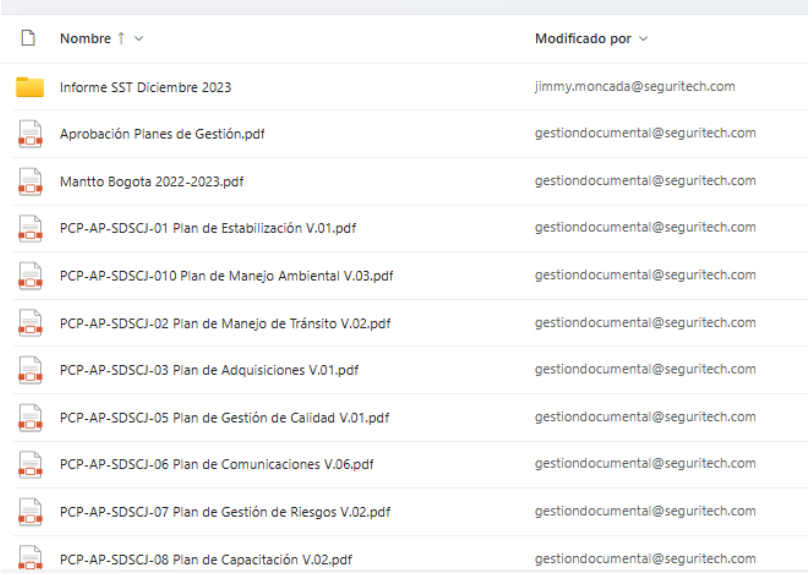
		realizados, en los cuales se realizaron los reemplazos requeridos en los puntos de video vigilancia intervenidos. **DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA**: Se pudo evidenciar que de 1457 cámaras fuera de servicio y exceptuando los daños atribuibles a terceros como IDU, ENEL, Aseguradora, entre otros; 199 cámaras son responsabilidad de atención por parte del contrato de mantenimiento, cantidad que equivale al 3,41% de indisponibilidad del sistema de video vigilancia. En consecuencia, se aplicó la penalidad de descuento equivalente por no conformidad equivalente al 2% sobre el costo del servicio por mantenimiento correctivo facturado durante el mes de diciembre ANEXO No 7-Inventario de cámaras por garantía. (Cumple). ANEXO 8- Análisis del sector y estudio del mercado y demás documentos que lo componen. (Cumple). Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia 6.Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC / OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 01. -ACTAS DE SERVICIOS DICIEMBRE 2023 -Historial Comunicados Software Citronella -Informe de Laboratorio -Informe SST diciembre 
2	Disponer del personal mínimo requerido desde el momento de inicio del contrato para realizar el empalme de actividades del contrato anterior y garantizar el correcto recibo y ejecución del objeto contractual.	El contratista cumplió en el mes de diciembre de 2023 con el personal mínimo requerido, de acuerdo con el Anexo No. 1, en el que se refiere a: Un (1) Ingeniero coordinador de contrato, Un (1) Profesional de Seguridad y Salud en el trabajo, Un (1) ingeniero coordinador de mesa de servicio, Un (1) ingeniero residente administrador de datacenter y Dos (2) ingenieros residentes, los cuales han liderado la correcta ejecución del objeto contractual. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint de la SDSCJ-C4 en la carpeta de Proyectos videovigilancia 6.Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC / 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS / OBLIGACIÓN 02. -Hoja de vida de personal contractual

		
3	Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio.	El contratista cumplió parcialmente esta obligación en el periodo comprendido del 01 al 04 de diciembre 2023 ya que persistió la caída de servicio hasta el termino de la ejecución contractual. Se incumplieron los siguientes ítems: Para el mes de diciembre se afectó el Acuerdo De Nivel De Servicio (ANS) en los siguientes ítems: **RTO (Recovery Time Objective)** (Tiempo máximo para el reemplazo temporal por falla) se cumplió en los 31 mantenimientos correctivos realizados, en los cuales se realizaron los reemplazos requeridos en los puntos de video vigilancia intervenidos. **DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA**: Se pudo evidenciar que de 1457 cámaras fuera de servicio y exceptuando los daños atribuibles a terceros como IDU, ENEL, Aseguradora, entre otros; 199 cámaras son responsabilidad de atención por parte del contrato de mantenimiento, cantidad que equivale al 3,41% de indisponibilidad del sistema de video vigilancia. En consecuencia, se aplicó la penalidad de descuento equivalente por no conformidad equivalente al 2% sobre el costo del servicio por mantenimiento correctivo facturado durante el mes de diciembre. **Evidencia**: Se encuentra en el SharePoint de la SDSCJ-C4 en la carpeta de Proyectos videovigilancia → 6.Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC / 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS → OBLIGACIÓN 03. 
4	Presentar, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, para aprobación de la	El contratista aportó el informe del periodo del 01 al 04 de diciembre del 2023, dentro del plazo establecido en el contrato. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-

	INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, informes técnicos mensuales sobre la ejecución de las actividades.	videovigilancia 6.Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC / OBLIGACIONES ESPECIFICAS-OBLIGACIÓN 4. -Informe mensual de ejecución (todas las versiones) 
5	Presentar informe final (al finalizar el contrato, previa validación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN) sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, entregando los respectivos soportes y documentación de la ejecución y cierre del contrato. Esto se hará con 8 días calendario al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, para permitir la revisión y visto bueno por parte de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. En caso de que se presente algún evento durante este tiempo y hasta el día de finalización del contrato, se adjuntará su descripción y soportes (según si se trata de visitas, uso de la bolsa de repuestos, adición de repuestos a esta y demás actividades que son parte del objeto contractual) como una adenda a dicho informe.	El contratista efectúa presentación del informe dentro del término de los ocho (8) días contractuales, sin embargo, el mismo es devuelto para subsanación en razón a las observaciones de los tickets dentro de la conciliación técnica y financiera realizada, generando las salvedades y correcciones pertinentes, despejando cualquier asomo de duda en cuanto a la autorización y pago de los servicios prestados.
.., 6	Disponer de una línea de atención telefónica y correo electrónico para la recepción de peticiones, quejas y reclamos durante el	El día 10-10-2022, el contratista puso disposición la línea celular 310-2333847 donde brinda soporte técnico las 24 horas. Adicionalmente habilitó el correo electrónico mesa.ayudac4@seguritech.com Se realizaron pruebas vía SMS como medio alterno de comunicación.

	plazo de ejecución del contrato, operando las 24 horas de forma ininterrumpida. El tiempo máximo entre la atención, diagnóstico y solución total de los incidentes o fallas del sistema instalado será de máximo seis (6) horas. Tanto la línea telefónica como el correo electrónico deben estar en pleno funcionamiento a partir del día de suscripción del acta de inicio del contrato, junto a especificaciones de la mesa de servicio descritos en el anexo 3.	Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia contrato 6.Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC / OBLIGACIONES ESPECIFICAS-OBLIGACIÓN 06. -Bitácora mesa ayuda  ··· > 4. EJECUCION > INFORME 15 01DIC - 04DIC > 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS > **OBLIGACIÓN 06** Nombre / Modificado por / Modificado / Tamaño de archivo Historial Comunicados Software Citronella — gestiondocumental@seguritech.com — 12/12/2023 — 11 elementos Bitacora Mesa de Ayuda Dic_ 2023.xlsx — gestiondocumental@seguritech.com — 20 de febrero — 73.4 KB Conciliación Financiera diciembre Final v03.pdf — olga.pena@seguritech.com — 29 de julio — 696 KB Conciliación Técnica Diciembre 2023 Final v03.pdf — olga.pena@seguritech.com — 29 de julio — 1.12 MB Recuento 4 — Recuento 3
7	Presentar, para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el "Plan de Gestión" del Contrato el cual deberá contener como mínimo; a) Plan de adquisiciones, b) EDT (Estructura de Descomposición de Trabajo), c) Cronograma, d) Plan de Gestión de Calidad, e) Plan de Comunicaciones, f) Plan de Gestión de Riesgos g) Plan de Capacitación,	El documento fue entregado dentro del tiempo establecido por parte del contratista, se revisó por parte de cada uno de los funcionarios asignados por la supervisión de acuerdo con sus competencias. Es importante precisar que el plan de gestión fue aprobado por la supervisión como se estipulo contractualmente y es presentado por el contratista todos los meses. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 6.Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC / OBLIGACIONES ESPECIFICAS-OBLIGACIÓN 7. - Plan de gestión - Actas emitidas por la supervisión. - PCP-AP-SDSCJ-06 Plan de Comunicaciones V.07 - PCP-AP-SDSCJ-07 Plan de Gestión de Riesgos V.02 - PCP-AP-SDSCJ-08 Plan de Capacitación V.02

	h) Plan de Mantenimiento, i) Plan de Manejo de Tráfico, j) Plan de Manejo Ambiental k) Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. l) El contratista, dentro del Plan de Gestión del Proyecto, deberá presentar para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, todos los informes, formularios, formatos y en general (Anexo 1 – Especificaciones Técnicas), todos los reportes a los que les será aplicable la medición del ANS. m) Plan de Operación de la mesa de servicio.	
8	Acatar las medidas y protocolos pertinentes, dando cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la Emergencia Nacional por COVID-19. En todo caso, los protocolos y su cumplimiento será objeto de aprobación y seguimiento por parte de la Interventoría del contrato.	El contratista cumplió con esta obligación debido que a la fecha del desarrollo del informe ya se había establecido el levantamiento de la Emergencia sanitaria Nacional por COVID-19. El contratista mediante informe FO-SSTA-46 Informe Mensual SST diciembre 2023 evidencia el cumplimiento del componente se seguridad y salud en el trabajo. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia 6.Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC / OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 8. - PCP-AP-SDSCJ-11 Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo -MAT-SSTA-02 Matriz identificación peligros y valoración riesgos. V7 -FO-SSTA-46 Informe Mensual SST dic 2023

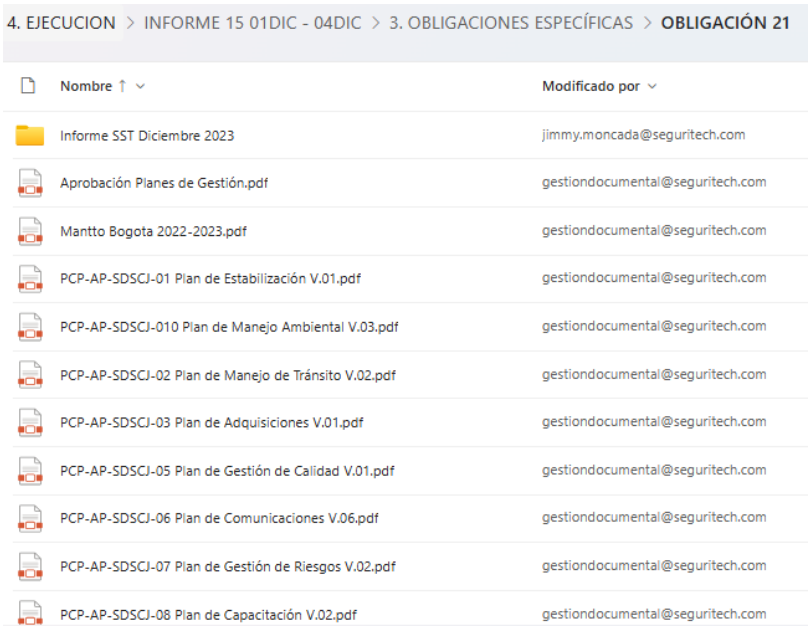
		4. EJECUCION > INFORME 15 01DIC - 04DIC > 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS > **OBLIGACIÓN 08**  Nombre ↑ — Modificado por Informe SST Diciembre 2023 — jimmy.moncada@seguritech.com Aprobación Planes de Gestión.pdf — gestiondocumental@seguritech.com Mantto Bogota 2022-2023.pdf — gestiondocumental@seguritech.com PCP-AP-SDSCJ-01 Plan de Estabilización V.01.pdf — gestiondocumental@seguritech.com PCP-AP-SDSCJ-010 Plan de Manejo Ambiental V.03.pdf — gestiondocumental@seguritech.com PCP-AP-SDSCJ-02 Plan de Manejo de Tránsito V.02.pdf — gestiondocumental@seguritech.com PCP-AP-SDSCJ-03 Plan de Adquisiciones V.01.pdf — gestiondocumental@seguritech.com PCP-AP-SDSCJ-05 Plan de Gestión de Calidad V.01.pdf — gestiondocumental@seguritech.com PCP-AP-SDSCJ-06 Plan de Comunicaciones V.06.pdf — gestiondocumental@seguritech.com PCP-AP-SDSCJ-07 Plan de Gestión de Riesgos V.02.pdf — gestiondocumental@seguritech.com PCP-AP-SDSCJ-08 Plan de Capacitación V.02.pdf — gestiondocumental@seguritech.com
9	Entregar las hojas de vida, documentos y/o certificados que acrediten el perfil del personal descrito en el Anexo 1. Anexo Técnico, para la suscripción del acta de inicio.	En el periodo de diciembre de 2023 Seguritech Colombia S.A.S. mantuvo el personal contractual requerido en los perfiles correspondientes. > 4. EJECUCION > INFORME 15 01DIC - 04DIC > 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS > **OBLIGACIÓN 09**  Nombre ↑ — Modificado por 01 Ingeniero coordinador de contrato - proyectos — gestiondocumental@seguritech.com 02 Profesional de seguridad y salud en el trabajo — gestiondocumental@seguritech.com 03 Ingeniero coordinador mesa de servicio — gestiondocumental@seguritech.com 04 Ingeniero residente administrador de datacenter — gestiondocumental@seguritech.com 05 Ingeniero residente — gestiondocumental@seguritech.com 1. Acta aprobación hojas de vida SEGURITECH_Firmado_C4.pdf — gestiondocumental@seguritech.com 2. Acta aprobacion perfiles adicionales SEGURITECH_Firmado_C4.pdf — gestiondocumental@seguritech.com SGT-SDSCJ-204-23 Radicación Hoja de vida personal adicional para la me... — gestiondocumental@seguritech.com SGT-SDSCJ-213-23 Respuesta a las observaciones realizadas el día 14 de ... — gestiondocumental@seguritech.com SGT-SDSCJ-351-23 Radicación de Hoja de vida personal para la mesa de ... — gestiondocumental@seguritech.com SGT-SDSCJ-547-23 Radicación hoja de vida personal para la mesa de serv... — gestiondocumental@seguritech.com
10	Garantizar que cada miembro del personal designado por el contratista cuente permanentemente con los elementos necesarios para la ejecución del contrato (EPP, insumos, identificativos y	El personal de Seguritech está debidamente identificado de manera permanente (chaqueta, camisa, carné con los logos de la compañía) como se muestra en la evidencia informe FO-SSTA-46 Informe Mensual SST diciembre 2023, dentro de las instalaciones del C4 y las unidades policiales y demás sitios donde es requerida su presencia por la labor realizada, Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia 6. Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4.

	herramientas). El personal debe acatar las medidas y protocolos pertinentes, dando cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la Emergencia Nacional por COVID-19. En todo caso, los protocolos y su cumplimiento será objeto de aprobación y seguimiento por parte de la Interventoría o supervisión del contrato).	EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC / OBLIGACIONES ESPECIFICAS OBLIGACIÓN 10. - SSTA diciembre 2023 / MAT-SSTA-02 Matriz peligros y riesgos. V7 4. EJECUCION > INFORME 15 01DIC - 04DIC > 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS > **OBLIGACIÓN 10** Nombre ↑ — Modificado por Informe SST Diciembre 2023 — jimmy.moncada@seguritech.com Aprobación Planes de Gestión.pdf — gestiondocumental@seguritech.com Mantto Bogota 2022-2023.pdf — gestiondocumental@seguritech.com PCP-AP-SDSCJ-01 Plan de Estabilización V.01.pdf — gestiondocumental@seguritech.com PCP-AP-SDSCJ-010 Plan de Manejo Ambiental V.03.pdf — gestiondocumental@seguritech.com PCP-AP-SDSCJ-02 Plan de Manejo de Tránsito V.02.pdf — gestiondocumental@seguritech.com PCP-AP-SDSCJ-03 Plan de Adquisiciones V.01.pdf — gestiondocumental@seguritech.com PCP-AP-SDSCJ-05 Plan de Gestión de Calidad V.01.pdf — gestiondocumental@seguritech.com PCP-AP-SDSCJ-06 Plan de Comunicaciones V.06.pdf — gestiondocumental@seguritech.com PCP-AP-SDSCJ-07 Plan de Gestión de Riesgos V.02.pdf — gestiondocumental@seguritech.com PCP-AP-SDSCJ-08 Plan de Capacitación V.02.pdf — gestiondocumental@seguritech.com
11	Adelantar todos las trámites y solicitudes pertinentes ante las entidades públicas y/o terceros que intervengan o se requieran para el adecuado funcionamiento y servicio del sistema de video vigilancia.	En el presente periodo se han tramitado los permisos necesarios para que el personal técnico, pueda ingresar a instalaciones policiales como CAI, CTP, Estaciones de Policía, Simon Bolivar, Campin y Presidencia. Así mismo, el contratista reportó los escalamientos a terceros a fin de tener claridad sobre las cifras de estos puntos, donde se evidencia un crecimiento en el ecscalamiento significativo al tercero ETB. Para el caso particular del servicio de conectividad, se precisa que la supervisión se encuentra ejerciendo seguimiento detallado a fin de caracterizar la situación de conectividad. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia 6.Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC / OBLIGACIONES ESPECIFICAS OBLIGACIÓN 11. -Escalamientos a ENEL CODENSA y ETB 4. EJECUCION > INFORME 15 01DIC - 04DIC > 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS > **OBLIGACIÓN 11** Nombre ↑ — Modificado por ESCALAMIENTOS ETB - ENEL DICIEMBRE 2023.xlsx — gestiondocumental@seguritech.com
12	Garantizar que las actividades de mantenimiento	Durante el presente periodo el contratista ha cumplido con los mantenimientos preventivos y correctivos conforme a las especificaciones técnicas definidas contractualmente, garantizado el funcionamiento del

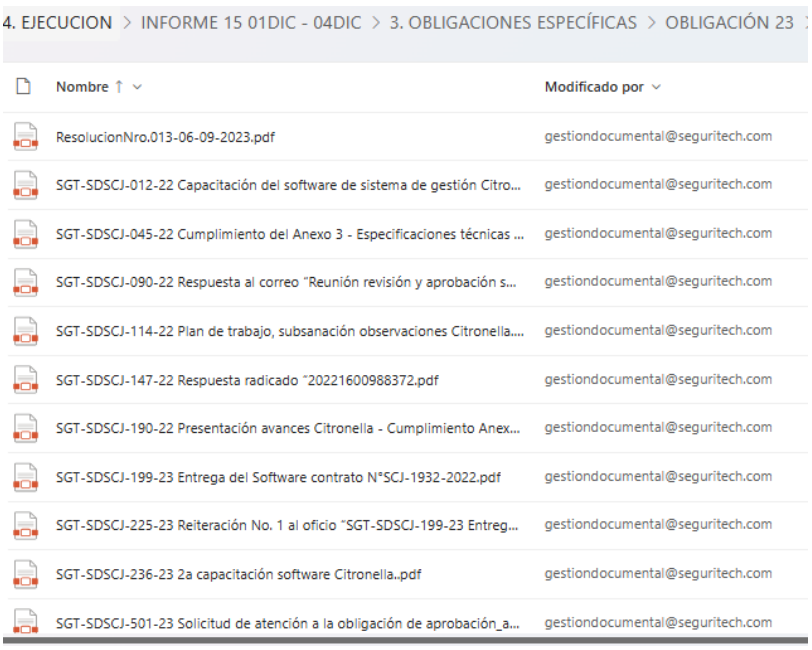
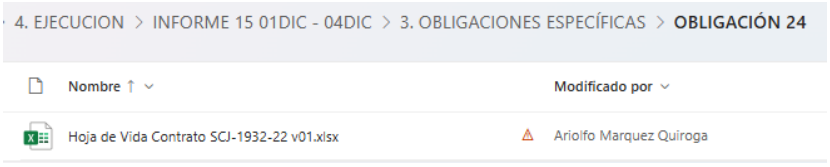
	aseguren la operación y funcionamiento de la solución suministrada conforme se especifica en los anexos que hacen parte integral del proceso	sistema de videovigilancia. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia 6.Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC / OBLIGACIONES ESPECIFICAS OBLIGACIÓN 12. -Actas de servicio -Conciliación técnica y financiera de diciembre 4. EJECUCION > INFORME 15 01DIC - 04DIC > 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS > **OBLIGACIÓN 12** Nombre ↑ — Modificado por ACTAS DE SERVICIO — olga.pena@seguritech.com Conciliación Financiera diciembre Final v03.pdf — olga.pena@seguritech.com Conciliación Técnica Diciembre 2023 Final v03.pdf — olga.pena@seguritech.com
13	Entregar documentación completa (fotografías, actas, manuales y catálogos etc. con las fechas y parámetros indicados en el Anexo 1 – Especificaciones Técnicas de manera impresa y digital, de las actividades de mantenimiento realizadas.	En este periodo se recibieron las actas de servicios atendidos, las cuales se encuentran firmadas por el personal que realiza el servicio e ingeniero residente. En ellas se consignan las evidencias de las actividades de mantenimientos realizadas, las cuales fueron validadas por el equipo técnico de apoyo a la supervisión. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia 6.Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC / OBLIGACIONES ESPECIFICAS OBLIGACIÓN 13. - SERVICIOS DICIEMBRE 2023 - MANUALES DE EQUIPOS -Conciliación técnica de diciembre 2023 -Conciliación financiera de diciembre 2023 4. EJECUCION > INFORME 15 01DIC - 04DIC > 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS > **OBLIGACIÓN 13** Nombre ↑ — Modificado por ACTAS DE SERVICIO — olga.pena@seguritech.com MANUALES DE EQUIPOS — gestiondocumental@seguritech.com Conciliación Financiera diciembre Final v03.pdf — olga.pena@seguritech.com Conciliación Técnica Diciembre 2023 Final v03.pdf — olga.pena@seguritech.com SEGURITECH Tickets Ejecutados SCJ-1932-2022.xlsx — olga.pena@seguritech.com
14	Atender las sugerencias que, para el mejor y óptimo desarrollo del contrato, le formule quien ejerce la	El contratista ha estado dispuesto a recibir y acoger las observaciones y/o sugerencias realizadas por el equipo de apoyo a la Supervisión, en aras de la mejora continua en la ejecución. Así mismo, se han realizado los comités de seguimiento durante el mes que permiten abordar los aspectos de carácter

	INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del mismo.	técnico, jurídico y financiero.
15	Una vez instalado el equipo y/o elemento, el contratista deberá demostrar su correcta operatividad, elaborar un informe de entrega y recibo a satisfacción firmada por el personal designado por el usuario final, el contratista y la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. El término para la entrega de dicho informe es de máximo 5 días hábiles una vez culminada la actividad. Dicho informe debe contener la totalidad de los elementos suministrados con su nombre, marca, modelo, número de serie y valor unitario.	El contratista ha cumplido con la elaboración de informes a través de actas de servicio de mantenimiento donde se evidencia la operabilidad del equipo, las cuales se presentaron a la supervisión. En las actas de servicio que soporta la totalidad de los elementos suministrados para el periodo con la descripción del elemento, marca, modelo, número de serie y valor unitario. **Evidencia:** Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia 6.Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC / OBLIGACIONES ESPECIFICAS OBLIGACIÓN 15. -Evidencia fotográfica de la operatividad de las cámaras -Evidencias de operatividad 4. EJECUCION > INFORME 15 01DIC - 04DIC > 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS > **OBLIGACIÓN 15** Nombre ↑ — Modificado por ACTAS DE SERVICIO — olga.pena@seguritech.com CAMARAS DIC_23 — olga.pena@seguritech.com UPS DIC_23 — olga.pena@seguritech.com Conciliación Financiera diciembre Final v03.pdf — olga.pena@seguritech.com Conciliación Técnica Diciembre 2023 Final v03.pdf — olga.pena@seguritech.com
16	Verificar y diagnosticar las instalaciones eléctricas y lógicas necesarias para la conexión de la solución o equipo, siguiendo las mejores prácticas.	En las evidencias presentadas de los escalamientos realizados a CODENSA y ETB, se reporta por el contratista mediante correos de cada punto de videovigilancia objeto de intervención para el periodo. **Evidencia:** Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022 EJECUCIÓN INFORME 15 01DIC – 04DIC OBLIGACIONES ESPECIFICAS OBLIGACIÓN 16. - Puntos de videovigilancia detectados por fallas de suministro eléctrica, escalados a ENEL - Puntos de videovigilancia detectados por fallas de conectividad, escalados a ETB. 4. EJECUCION > INFORME 15 01DIC - 04DIC > 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS > **OBLIGACIÓN 16** Nombre ↑ — Modificado por ACTAS DE SERVICIO — olga.pena@seguritech.com ESCALAMIENTOS ETB - ENEL DICIEMBRE 2023.xlsx — gestiondocumental@seguritech.com
17	Mantener actualizado en línea y en tiempo real la	EL seguimiento de los tickets en línea se ha realizado sin novedad, durante el presente periodo.

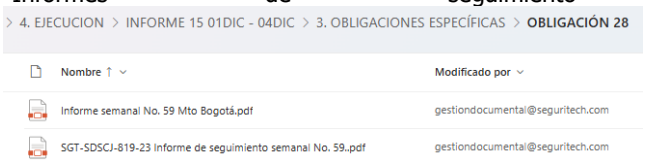
	información como el estado de visualización de las cámaras y los tickets en el aplicativo web o sistema de información que indique la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Para este periodo el aplicativo continúa siendo funcional y cumple con el requerimiento técnico del contrato. El contratista presenta evidencia del estado del servicio visualizada desde el tablero. **Evidencia:** Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia 6.Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC / OBLIGACIONES ESPECIFICAS OBLIGACIÓN 17. -Estado del sistema diciembre 2023 
18	Realizar de común acuerdo con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato, reuniones de seguimiento al contrato atendiendo las observaciones presentadas por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, para tomar las acciones que se deriven de la ejecución del contrato.	Para el periodo del informe no se realizaron reuniones de seguimiento, dado que, corresponde a 4 días del informe.
19	Suministrar a la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato la información y documentación que éste requiera, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del CONTRATISTA.	El contratista suministró la información y documentación requerida por parte de la supervisión sin ningún tipo de restricción.
20	Concertar junto con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato, el cronograma de mantenimientos preventivos mensuales, con por lo menos diez (10) días hábiles de antelación al inicio de cada mes.	Para el mes de diciembre, debido al nivel de afectación sufrido en la disponibilidad del sistema, no se aprobó por parte de la supervisión al contratista la ejecución de mantenimientos preventivos, direccionando la logística de ejecución a los mantenimientos correctivos.
21	Cumplir con los requerimientos en	El contratista dio cumplimiento a estas este ítem, basado en el decreto 1072

	seguridad y salud en el trabajo exigidos por la ley. SALUD OCUPACIONAL -Ley 1016 de 1989, Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional) y cualquier avance acorde a la Ley 1443 de julio de 2014 Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	de 2015, el cual derogo la ley 1016 de 1989 y la ley 1443 de 2014 **Evidencia**: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia 6. Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC / OBLIGACIONES ESPECIFICAS-OBLIGACIÓN 21. -Informe de seguridad y salud en el trabajo de diciembre  4. EJECUCION > INFORME 15 01DIC - 04DIC > 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS > OBLIGACIÓN 21 Nombre ↑ — Modificado por Informe SST Diciembre 2023 — jimmy.moncada@seguritech.com Aprobación Planes de Gestión.pdf — gestiondocumental@seguritech.com Mantto Bogota 2022-2023.pdf — gestiondocumental@seguritech.com PCP-AP-SDSCJ-01 Plan de Estabilización V.01.pdf — gestiondocumental@seguritech.com PCP-AP-SDSCJ-010 Plan de Manejo Ambiental V.03.pdf — gestiondocumental@seguritech.com PCP-AP-SDSCJ-02 Plan de Manejo de Tránsito V.02.pdf — gestiondocumental@seguritech.com PCP-AP-SDSCJ-03 Plan de Adquisiciones V.01.pdf — gestiondocumental@seguritech.com PCP-AP-SDSCJ-05 Plan de Gestión de Calidad V.01.pdf — gestiondocumental@seguritech.com PCP-AP-SDSCJ-06 Plan de Comunicaciones V.06.pdf — gestiondocumental@seguritech.com PCP-AP-SDSCJ-07 Plan de Gestión de Riesgos V.02.pdf — gestiondocumental@seguritech.com PCP-AP-SDSCJ-08 Plan de Capacitación V.02.pdf — gestiondocumental@seguritech.com
22	Diseñar e implementar un programa de seguridad y salud en el trabajo que incluya lo reglamentado por las normas nacionales o departamentales o distritales y que apliquen para la gestión del trabajo seguro, en condiciones de riesgos de altura, riesgo eléctrico, etc	El contratista cumplió con los requerimientos en seguridad y salud en el trabajo exigidos por la ley **Evidencia**: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia 6. Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC/ OBLIGACIONES ESPECIFICAS OBLIGACIÓN 22. - Informe mensual de seguridad y salud en el trabajo del mes

		4. EJECUCION > INFORME 15 01DIC - 04DIC > 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS > **OBLIGACIÓN 22**  Nombre ↑ — Modificado por Informe SST Diciembre 2023 — gestiondocumental@seguritech.com Aprobación Planes de Gestión.pdf — gestiondocumental@seguritech.com Mantto Bogota 2022-2023.pdf — gestiondocumental@seguritech.com PCP-AP-SDSCJ-01 Plan de Estabilización V.01.pdf — gestiondocumental@seguritech.com PCP-AP-SDSCJ-010 Plan de Manejo Ambiental V.03.pdf — gestiondocumental@seguritech.com PCP-AP-SDSCJ-02 Plan de Manejo de Tránsito V.02.pdf — gestiondocumental@seguritech.com PCP-AP-SDSCJ-03 Plan de Adquisiciones V.01.pdf — gestiondocumental@seguritech.com PCP-AP-SDSCJ-05 Plan de Gestión de Calidad V.01.pdf — gestiondocumental@seguritech.com PCP-AP-SDSCJ-06 Plan de Comunicaciones V.06.pdf — gestiondocumental@seguritech.com PCP-AP-SDSCJ-07 Plan de Gestión de Riesgos V.02.pdf — gestiondocumental@seguritech.com PCP-AP-SDSCJ-08 Plan de Capacitación V.02.pdf — gestiondocumental@seguritech.com
23	Contar con su propio sistema de información y/o aplicativo web que le permita administrar los diagnósticos, visitas y utilización de elementos de la bolsa.	El seguimiento de los tickets se ha realizado sin novedad durante el presente periodo, mediante el sistema de información Citronella, el cual, ha sido funcional y cumple con el requerimiento técnico para este ítem. **Evidencia**: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia 6.Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC / OBLIGACIONES ESPECIFICAS OBLIGACIÓN 23 -Historial software Citronella

		
24	Actualizar de forma permanente durante la ejecución del contrato y directamente en el aplicativo (y/o en el que la SDSCJ disponga para tal fin), los siguientes atributos que corresponden a los elementos mínimos de una HOJA DE VIDA 	Para este periodo el contratista cumplió con el compromiso de actualizar en el sharepoint y el aplicativo Citronella, la información de los equipos que componen los puntos de videovigilancia que fueron atendidos por concepto de mantenimiento correctivo o diagnósticos en sitio, durante el 01 al 04 de diciembre de 2023. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia 6.Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC / OBLIGACIONES ESPECIFICAS-OBLIGACIÓN 24 -Archivo en Excel de la hoja de vida de los puntos de videovigilancia.  Esta obligación se encuentra en desarrollo durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que se actualizan los atributos en cada uno de los mantenimientos realizados por el contratista.
25	Entregar la relación de ubicación, marcas, referencias y seriales de los bienes utilizados en las visitas de mantenimiento correctivo, junto a toda la evidencia fotográfica y	El contratista suministró la información correspondiente a los bienes objeto de movimientos para el periodo comprendido entre el 01 al 04 de diciembre, Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia 6.Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC / OBLIGACIONES ESPECIFICAS-OBLIGACIÓN 25.

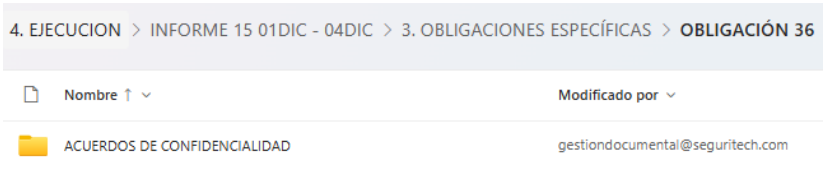
	soportes necesarios para lograr la aprobación por parte de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, con el fin de tramitar ingreso, dada de baja y/o actualización de los bienes en el Almacén de la SDSCJ. Corresponde al contratista de mantenimiento adelantar todos los trámites frente al almacén de la SDSCJ para mantener actualizado el inventario del sistema de video vigilancia, esta actividad deberá ser realizada mensualmente bajo la aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN.	- Oficio de SGT-SDSCJ-822-23, SGT-SDSDCJ-823-23, SGT-SDSCJ-824-23 Y SG-SDSCJ-8579-23 que corresponden a remisión de reintegro al almacén 4. EJECUCION > INFORME 15 01DIC - 04DIC > 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS > **OBLIGACIÓN 25** Nombre ↑ — Modificado por Actas equipos irreparables SDSCJ — gestiondocumental@seguritech.com Soportes Facturación — gestiondocumental@seguritech.com Acta de Equipos Laboratorio Final.xlsx — gestiondocumental@seguritech.com Hoja de Vida Contrato SCJ-1932-22 v01.xlsx — olga.pena@seguritech.com SGT-SDSCJ-822-23 Décimo noveno reporte de laboratorio, equipos en es... — gestiondocumental@seguritech.com SGT-SDSCJ-823-23 Vigésimo reporte de laboratorio, equipos en buen est... — gestiondocumental@seguritech.com SGT-SDSCJ-824-23 Alcance al oficio "SGT-SDSCJ-822-23 Décimo noveno ... — gestiondocumental@seguritech.com SGT-SDSCJ-857-24 Vigésimo tercer reporte de laboratorio contrato No S... — gestiondocumental@seguritech.com
26	Al finalizar el contrato el contratista deberá realizar una entrega del inventario final tramitado por el almacén de la SDSCJ previa aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN.	El reporte referente a la obligación se encuentra consolidado con la información del los 14 meses de ejecución. 4. EJECUCION > INFORME 15 01DIC - 04DIC > 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS > **OBLIGACIÓN 26** Nombre ↑ — Modificado por Hoja de Vida Contrato SCJ-1932-22 v01.xlsx — olga.pena@seguritech.com INVENTARIO COSEC V.01.xlsx — gestiondocumental@seguritech.com INVENTARIO ESTACIONES DE POLICIA.xlsx — gestiondocumental@seguritech.com Materiales y equipos SCJ 1932-2022 Final.xlsx — olga.pena@seguritech.com PROYECTO BOGOTA _ LABORATORIO FINAL.xlsx — olga.pena@seguritech.com
27	Contar con la capacidad técnica y experiencia para instalar los equipos que lleguen a ser suministrados por la SDSCJ y que hagan parte integral de un punto de video vigilancia para las arquitecturas descritas en el Anexo 2.	El contratista cumplió en el periodo de diciembre del 01 al 04 , con el personal mínimo requerido, de acuerdo con el Anexo No. 1: Un (1) Ingeniero coordinador de contrato, Un (1) Profesional de Seguridad y Salud en el trabajo, Un (1) ingeniero coordinador de mesa de servicio, Un (1) ingeniero residente administrador de datacenter y Dos (2) ingenieros residentes, que acorde a evaluación realizada a sus hojas de vida, se evidenció que cuentan con la experiencia solicitada en el anexo 2, lo cual brinda certeza a la supervisión de contar con la capacidad técnica para instalar los equipos que lleguen a ser suministrados por la SDSCJ. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia 6.Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC / OBLIGACIONES ESPECIFICAS-OBLIGACIÓN 2 y 27.

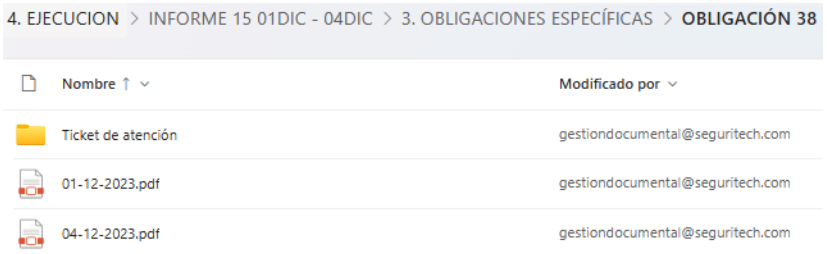
		
28	Entregar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento, estadísticas actualizadas del sistema de video vigilancia, las cuales podrán ser requeridas por la SDSCJ en cualquier momento de la ejecución del contrato. La información mínima que el contratista deberá tener disponible y actualizada es la siguiente: a. Estado del sistema de video vigilancia por localidad, por subsistema o por proyecto/contrato. b. Cantidad de elementos utilizados de la bolsa de repuestos durante un periodo específico, detallando fecha de utilización, valor, punto o	El contratista entregó el informe semanal a que hay lugar, con la información actualizada del sistema de videovigilancia, que contine los datos solicitados en los literales de la obligación contractual. El contratista presentó el informe semanal de conformidad con la obligación contractual Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia 6.Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC / OBLIGACIONES ESPECIFICAS-OBLIGACIÓN 28. -Informes de seguimiento semanal 

	ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia) c. Cantidad de visitas de mantenimiento ejecutadas durante un periodo específico, detallando fecha de ejecución, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia)	
29	Suministrar, como requisito para el último pago, toda la información histórica recopilada durante la ejecución del contrato que incluya, como mínimo: a. Hoja de vida de todos y cada uno de los puntos, ubicaciones y subsistemas. b. Listado de tickets abiertos durante la ejecución del contrato, detallando el punto o ubicación con su diagnóstico, código SDSCJ, ubicación (localidad y georreferencia) y estado final. c. Listado de elementos utilizados de la bolsa de repuestos durante la ejecución del contrato, detallando fecha de utilización, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia) d. Listado de visitas de mantenimiento ejecutadas durante la ejecución del contrato,	El contratista dio cumplimiento a la obligación contractual de entregar el correspondiente informe final con toda la información histórica que recopila los datos de la ejecución del contrato con sus adjuntos, como las observaciones realizadas por la supervisión, que conllevaron la corrección de novedades evitando que se generaran cobros dobles y manteniendo la integridad del contrato. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia 6.Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC / OBLIGACIONES ESPECIFICAS-OBLIGACIÓN 28. - Informes final y anexos. 

	detallando fecha de ejecución, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia)	
30	Realizar el seguimiento y reportar diariamente a LA INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, las fallas, novedades o requerimientos sobre un punto, ubicación o subsistema, cuya indisponibilidad haya sido atribuida al proveedor de suministro eléctrico o de conectividad.	Mediante correo electrónico dirigido a los apoyos a la supervisión, se relacionan y se socializa el seguimiento a los requerimientos escalados en tema de conectividad encontrando que se han aumentado para el periodo significativamente. En lo referente al suministro eléctrico, la SDSCJ internamente se encuentra gestionando los aspectos técnicos y contractuales para la re-energización de las cámaras a fin de garantizar el sistema de video vigilancia llevando el control de los casos presentados. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia 6.Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC / OBLIGACIONES ESPECIFICAS-OBLIGACIÓN 30. -Actas de servicio -Escalamientoa ENEL -Escalamiento a ETB -Reporte cada 4 horas 
31	Adelantar las acciones necesarias con el personal que sea designado para implementar licencias de analítica que se instalarán en el sistema de video vigilancia de la ciudad, garantizando el correcto funcionamiento del sistema de video vigilancia independiente de la instalación de las nuevas analíticas.	El contratista cumplió en el periodo del 01 al 04 de diciembre con la realización de las acciones necesarias para implementar licencias de analítica mediante el seguimiento del correcto funcionamiento de los 20 servidores que soportan esta función dentro del datacenter.

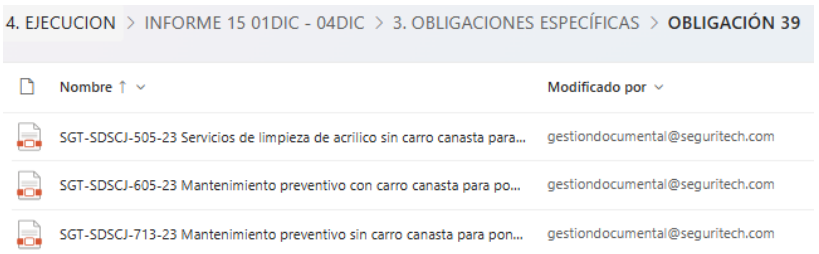
32	Adelantar las acciones necesarias para el trámite del RMA (Return Merchandise Authorization), frente a cada uno de los fabricantes de los bienes del sistema de video vigilancia	En el periodo del 01 al 04 diciembre de 2023, Seguritech no realizó trámite de RMA dado que en los 4 días del mes no deberá gestionar garantías
33	Mantener un stock de cámaras y de bienes de mayor consumo o rotación, descritos en los anexos del presente documento.	El contratista presentó durante el periodo un stock de cámaras y de bienes de mayor consumo o rotación, para cubrir las necesidades de operación y mantenimiento del sistema de video vigilancia. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 6.Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC / OBLIGACIONES ESPECIFICAS-OBLIGACIÓN 33 y 37. - Inventario de estaciones de policía - Inventario COSEC's - Estado del sistema y hoja de vida de mantenimiento - Estado del sistema de diciembre 2023 
34	Disponer del personal necesario al finalizar el contrato que permita garantizar el empalme de actividades con la SDSCJ y de esta manera adelantar la correcta entrega del contrato ya sea a SDSCJ o a quién la entidad disponga.	El contratista dispuso el personal para el empalme con la SDSCJ y el nuevo contratista de Mantenimiento del SVV para el mes de enero de 2024, a fin de garantizar la continuidad correcta del servicio de mantenimiento al sistema de video vigilancia.
35	Responder por los actos contrarios a la Ley y a lo estipulado en el contrato, cometidos por el personal a su cargo en	La supervisión no tiene conocimiento de ningún acto contrario a la ley y a lo estipulado en el contrato, que hayan sido cometidos por personal a cargo en virtud de la ejecución contractual.

	virtud de la ejecución contractual.	
36	Acatar las políticas de seguridad de la información establecidas por la SDSCJ.	En el marco de esta responsabilidad, el contratista, acata las políticas de seguridad de la información establecida por la SDSCJ – C4 y presentó los formatos de confidencialidad establecidos por la SDSCJ debidamente diligenciados y firmados por parte del personal que tiene acceso al sistema de video vigilancia. Evidencia: Se encuentra en el Sharepoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 6.Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC / OBLIGACIONES ESPECIFICAS-OBLIGACIÓN 36. - Acuerdos de confidencialidad. 
37	Garantizar la actualización del inventario de los componentes del sistema de video vigilancia, comprobando cantidades, especificaciones técnicas, certificaciones de garantía, valores y demás la cual se debe realizar durante los primeros sesenta (60) días calendario del contrato, los cuales deben ser avalados por la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN.	Para este periodo el contratista cumplió con el compromiso de actualizar el inventario de los componentes del sistema de video vigilancia en el SharePoint de la SDSCJ garantizando la actualización de la información requerida. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 6.Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC / OBLIGACIONES ESPECIFICAS-OBLIGACIÓN 37. - Hoja de vida de los mantenimientos - Inventario de COSEC y EP - Ponderación de calidad - Stock noviee de 2023 

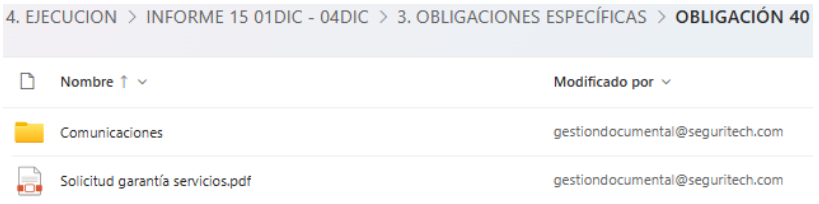
38	Realizar el soporte técnico de PRIMER NIVEL PIVOT3 (entiéndase por primer nivel: el servicio que se encargará de liderar día a día, el adecuado manejo de eventos asociados con el sistema de videovigilancia de la ciudad, eventos que pueden ser incidentes de funcionamiento, problemas donde se esté incrementando la criticidad de la situación, administrar requerimientos o solicitudes de información de la Policía Metropolitana o de las demás agencias involucradas en los operativos de seguridad en cuanto Almacenamiento y Procesamiento (Pivot3); de igual forma en caso de materializarse alguna de las siguientes eventualidades: • Daños al Hardware por manipulación indebida. • Daños al Hardware por descargas eléctricas. • Daños al Hardware por sobrecalentamiento del hardware • Daños al Hardware por desastre natural o vandalismo. Para lo cual el contratista deberá suministrar, instalar y configurar los	Para este periodo el contratista cumplió con el reporte y realización de soporte técnico de primer nivel PIVOT3, conforme a la necesidad de operación con el cambio de los elementos tales como (02) discos duros, (02) tarjetas de red y Cable SAS para los discos caché, componentes que presentaron falla en el Datacenter del C4 para el periodo del 01 al 04 de diciembre de 2023. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint de la SDSCJ-C4 en la carpeta de Proyectos videovigilancia → 6.Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC → 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS → OBLIGACIÓN 38. -Reporte de fallas presentadas en el periodo 

<table>
<tr><td></td><td>repuestos dejándolos en correcta operación sobre la infraestructura actual</td><td></td></tr>
<tr><td>39</td><td>Cumplir con las visitas que se describen a continuación, sin costo adicional para la Entidad y ofrecidas en la propuesta, así:
<table><tr><th>VISITAS</th></tr><tr><td>MANTENIMIENTOS PREVENTIVO SIN CARRO CANASTA</td></tr><tr><td>MANTENIMIENTOS PREVENTIVO CARRO CANASTA</td></tr><tr><td>LIMPIEZA SIN CARRO CANASTA</td></tr></table></td><td>En el mes de diciembre no se realizaron mantenimientos preventivos ofertados sin costo adicional para la entidad, teniendo en cuenta que en los meses anteriores el contratista culminó su ejecución de manera satisfactoria, dando cumplimiento a esta obligación específica.

Evidencia: Se encuentra en el SharePoint de la SDSCJ-C4 en la carpeta de Proyectos videovigilancia → 6.Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC → 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS → OBLIGACIÓN 39.


</td></tr>
<tr><td>40</td><td>Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, el pliego de condiciones, apéndice técnico y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del contrato.</td><td>Dentro del periodo se atendieron los requerimientos realizados por la SDSCJ y la MEBOG, los cuales se documentaron y se archivaron una vez solucionados.

Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 6.Contrato 1932-2022 Seguritech Colombia S.A.S. / 4. EJECUCION / INFORME 15 01DIC – 04DIC / OBLIGACIONES ESPECIFICAS-OBLIGACIÓN 19 y 40.



Todas las actividades de mantenimiento y gestión de residuos se ejecutaron en cumplimiento con la normativa vigente. Durante la ejecución del contrato, el contratista aseguró la entrega de los bienes dados de baja, generados en las actividades contractuales, al almacén de la SCJ, entidad responsable de su gestión integral. Esta gestion incluye el aprovechamiento y/o disposición final a través de Lito S.A.S., gestor autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente para el almacenamiento, aprovechamiento y/o valorización de Residuos Peligrosos (RESPEL) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), de acuerdo con "la Resolución 4179 del 27 de diciembre de 2007, la cual modificó la licencia ambiental otorgada mediante la Resolución N.º 056 del 29 de enero de 2004"</td></tr>
</table>

II. DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO

Componente Financiero – Situación Actual

A continuación, se relaciona los pagos efectuados hasta la fecha al contratista.

Este trámite corresponde al quinceavo pago, del periodo comprendido entre 01 al 04 de diciembre de 2023, por la suma de $223.676.858,oo

Facturando por concepto de materiales un valor de $160.049.610,00 y por concepto de servicios un valor $63.627.248,00

BALANCE FINANCIERO		
Fecha acta de inicio		05/10/2022
Fecha de finalización		4/12/2023
Fecha de corte		4/12/2023
Valor inicial del contrato	$	14.823.000.000,00
Valor de adiciones	$	7.400.000.000,00
Valor de reducciones		$0
Valor Total	$	22.223.000.000,00
Valor Ejecutado	$	22.221.086.151,00
Valor facturado del 01-12-2023 al 04-12-2023	$	223.676.858,00
Valor pagado del 01-12-2023 al 04-12-2023	$	-
Valor pagado durante el contrato	$	21.997.409.293,00
Valor pendiente por pagar	$	223.676.858,00
Valor disponible por ejecutar	$	1.913.849,00
Porcentaje (%) de ejecución		99,99

Relación de pagos realizados al contratista:

PAGOS EFECTUADOS							
N°	AÑO	ORDEN DE PAGO N.º	FECHA ORDEN	VALOR BRUTO	CONCEPTO	DESDE	HASTA
1	2022	7336	28/12/2022	217.751.574,00	MANTENIMIENTO	05/10/2022	31/10/2022
1	2022	7338	28/12/2022	168.901.436,00	MANTENIMIENTO	05/10/2022	31/10/2022
2	2023	8026	24/01/2023	619.474.488,00	MANTENIMIENTO	01/11/2022	30/11/2022
2	2023	8027	24/01/2023	555.297.118,00	MANTENIMIENTO	01/11/2022	30/11/2022
3	2023	8694	22/02/2023	689.716.895,00	MANTENIMIENTO	01/12/2022	31/12/2022
3	2023	8697	22/02/2023	1.392.469.500,00	MANTENIMIENTO	01/12/2022	31/12/2022
4	2023	9055	27/03/2023	624.835.188,00	MANTENIMIENTO	01/01/2023	31/01/2023
4	2023	9054	27/03/2023	1.145.694.531,00	MANTENIMIENTO	01/01/2023	31/01/2023

5	2023	9207	05/05/2023	115.072.453,00	MANTENIMIENTO	01/02/2023	28/02/2023
5	2023	9208	05/05/2023	732.308.745,00	MANTENIMIENTO	01/02/2023	28/02/2023
5	2023	9206	05/05/2023	1.874.758.714,00	MANTENIMIENTO	01/02/2023	28/02/2023
6	2023	9392	21/06/2023	594.349.316,00	MANTENIMIENTO	01/03/2023	31/03/2023
6	2023	9375	21/06/2023	858.285.324,00	MANTENIMIENTO	01/03/2023	31/03/2023
7	2023	9376	21/06/2023	985.974.234,00	MANTENIMIENTO	01/04/2023	30/04/2023
7	2023	9391	21/06/2023	230.929.699,00	MANTENIMIENTO	01/04/2023	30/04/2023
8	2023	9544	18/08/2023	484.138.267,00	MANTENIMIENTO	01/05/2023	31/05/2023
8	2023	9545	18/08/2023	1.163.416.261,00	MANTENIMIENTO	01/05/2023	31/05/2023
9	2023	9562	23/08/2023	803.979.541,00	MANTENIMIENTO	01/06/2023	30/06/2023
9	2023	9563	23/08/2023	634.700.016,00	MANTENIMIENTO	01/06/2023	30/06/2023
10	2023	9640	23/10/2023	14.581.666,00	MANTENIMIENTO	01/07/2023	31/07/2023
10	2023	9620	17/10/2023	297.465.540,00	MANTENIMIENTO	01/07/2023	31/07/2023
10	2023	9621	17/10/2023	146.661.798,00	MANTENIMIENTO	01/07/2023	31/07/2023
10	2023	9622	17/10/2023	472.237.696,00	MANTENIMIENTO	01/07/2023	31/07/2023
11	2023	4961	23/10/2023	813.278.044,00	MANTENIMIENTO	01/08/2023	31/08/2023
11	2023	4963	23/10/2023	719.423.184,00	MANTENIMIENTO	01/08/2023	31/08/2023
12	2023	5752	23/11/2023	726.213.586,00	MANTENIMIENTO	01/09/2023	30/09/2023
12	2023	5761	23/11/2023	352.337.086,00	MANTENIMIENTO	01/09/2023	30/09/2023
12	2023	5753	23/11/2023	1.502.059.015,00	MANTENIMIENTO	01/09/2023	30/09/2023
13	2023	6522	22/12/2023	454.643.312.00	MANTENIMIENTO	01/10/2023	31/10/2023
13	2023	6521	22/12/2023	466.096.698,00	MANTENIMIENTO	01/10/2023	31/10/2023
13	2023	6520	22/12/2023	859.791.064,00	MANTENIMIENTO	01/10/2023	31/10/2023
14	2023	6684	28/12/2023	$210.078.150,00	MANTENIMIENTO	01/11/2023	30/11/2023
14	2023	6685	28/12/2023	$582.332.530,00	MANTENIMIENTO	01/11/2023	30/11/2023
14	2023	6682	28/12/2023	$488.156.624,00	MANTENIMIENTO	01/11/2023	30/11/2023
			TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$21.997.409.293,00			

Mediante conciliación financiera efectuada el 15-07-2024, se realizó la verificación detallada en forma mensualizada del cien por ciento de los servicios facturados durante la ejecución del contrato No. 1932-2022, validando las entradas de almacén con la evidencia del serial de las cámaras y el correspondiente registro fotográfico, detectando que en la factura del mes de abril FES46, durante el proceso de verificación de facturas del contrato, se evidenció que en el mes de abril con la mencionada factura se presentó una imprecisión en la descripción de los servicios objeto de facturación del periodo.

Se informa que los valores facturados no presentan errores tal y como son contemplados en la bolsa de repuestos. Lo anterior puede ser corroborado en el documento publicado en SECOP II 07. Informe de Supervisión abril en la conciliación financiera contenida en el "documento financiera pago 7 abril 2023 cto 1932-2022 mantenimiento svv" de la página 20 a la 24, con la cual la Supervisión aprobó los montos correspondientes a los servicios efectivamente prestados en el mes de abril de 2023, así como en el "documentos jurídica pago 7 abril 2023 cto 1932-2022 mantenimiento svv", en el capítulo 8. Informe de visitas ejecutadas, página 78 a la 83 en donde se encuentra la relación de los 192 servicios de ptz facturados en el mes de abril de 2023 en detalle, así como en el capítulo 9. Informe de bienes y servicios utilizados, 9.2 consolidados servicios ejecutados la consolidación de estos, como se muestra en la imagen.

9.2. Consolidado Servicios Ejecutados

Servicios Ejecutados - Abril 2023				
Descripcion de Servicios Ejecutados	**Cantidad**	**Valor Unitario sin Iva**	**Valor Unitario con Iva**	**Valor Total**
SUBSISTEMA CIUDADANOS - Visita de Mantenimiento Correctivo por punto CON CARRO CANASTA	192	$1.710.800	$2.035.852	$390.883.584
SUBSISTEMA CTP-EP - Visita de Mantenimiento Correctivo por punto SIN CARRO CANASTA	1	$1.011.700	$1.203.923	$1.203.923
SUBSISTEMA CAI - Visita de Mantenimiento Correctivo por punto SIN CARRO CANASTA	7	$876.700	$1.043.273	$7.302.911
SUBSISTEMA CIUDADANOS - Limpiezas de acrilico	22	$648.000	$771.120	$16.964.640
Diagnósticos, Administración y Soporte	1	$99.680.700	$118.620.033	$118.620.033
Total Servicios Abril 2023				**$534.975.091**

Fuente: Informe pago 7 SECOPII. Informe mensual

De lo anterior resulta, un error de digitación en la mencionada factura, dado que el ítem 1 corresponde al servicio "subsistema ciudadano – visita de mantenimiento correctivo por punto con carro canasta" y él ítem 5 hace referencia a "diagnóstico, administración y soporte" conforme a los valores descritos en el anexo 2 – bolsa de repuestos.

De igual forma, se determinó un error en el ingreso a almacén en cámara BOSCH NDP-5512-Z30 con SN 404566923917019018. Se solicitó efectuar el ingreso al almacén de la cámara Hanwha XNP-6321H con S/N ZMJS6V4T300052M, en diciembre de 2022 y enero de 2023. Por lo anterior, fue necesario hacer el ingreso al almacén de la cámara instalada con el ticket No 2309659, en la afiliación FN_112 marca Bosch NDP-5512-Z30 con S/N 404566923917019018.

Componente Técnico – Situación Actual

- Se verificó el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas contenidas en los anexos del pliego de condiciones, requeridos para el cumplimiento del contrato.
- Se validó el cumplimiento a los anexos del contrato acorde a lo pactado contractualmente.
- Se verificó las hojas de vida del personal aportadas por el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.
- Se llevó a cabo la conciliación técnica del mes de diciembre con el fin de detallar la ejecución de bolsa de repuestos y mantenimientos preventivos / correctivos necesarios para mantener el nivel funcional del sistema de video vigilancia de Bogotá D.C. en el presente mes.
- Se dio aplicación a lo acordado contractualmente referente a los ANS, identificando las falencias y aplicando las penalidades correspondientes por incumplimiento al RTO (Recovery Time Objective) y disponibilidad del sistema.
- Se aclara que, durante la revisión del informe de diciembre y el informe final, se realizaron las observaciones y subsanaciones por parte del contratista las cuales fueron requeridas por la supervisión, en aras de garantizar que no se realizaran pagos dobles.

Componente Jurídico – Situación Actual

- El contrato No. 1932 de 2022 inició el día 05 de octubre de 2022.
- Se suscribió modificación No.1 al contrato de adición por $7.400.000.000 y prórroga de 4 meses hasta el 4 de diciembre de 2023.
- Se verificó la vigencia de las garantías contractuales desde el inicio del contrato, su modificación y hasta el plazo final.
- Se mantuvo el personal mínimo requerido durante la ejecución del contrato.
- Se efectuó revisión al cumplimiento de las obligaciones en las diferentes reuniones de seguimiento del contrato.

Componente Administrativo – Situación Actual

- Se verificó el cumplimiento de cada una de las especificaciones del contrato contenidas en los anexos del pliego de condiciones, requeridos para el cumplimiento del contrato.
- Se cumplieron las obligaciones de carácter administrativo, de acuerdo con los términos definidos contractualmente, para aprobar la facturación del mes de diciembre.
- Se realizó la conciliación financiera del periodo para la respectiva facturación haciendo las salvedades a que hubo lugar, referente a la factura de abril 2023 y la subsanación del ingreso al almacén.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR:

De acuerdo con lo expuesto, como supervisora de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato; por tal motivo certifico que el Contratista cumplió con las obligaciones específicas y generales contractuales pactadas durante el periodo del informe.

Fecha de elaboración del informe .24 de julio de 2025

ADA LUZ SANDOVAL HERAZO
Jefe Oficina - Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4
Supervisora Contrato

JAVIER FELIPE ESPELETA MARTINEZ
Contratista Apoyo Administrativo a la Supervisión

DIANA CAROLINA PERALTA QUINTERO
Contratista Apoyo Financiero a la Supervisión

MARYARY QUINCHE SANCHEZ
Contratista Apoyo Administrativo a la Supervisión

ARIOLFO MARQUEZ
Contratista Apoyo Técnico a la Supervisión

LUIS HERNAN MOYA SANDOVAL
Contratista Apoyo Financiero a la Supervisión

FABIO GALLEGO VALBUENA
Contratista Apoyo Jurídico a la Supervisión

BOGOTÁ